

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0194/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las diez horas del día treinta de julio de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0097, recibida electrónicamente por el Sistema de Gestión de Solicitudes del IAIP de Transparencia, el día 29 de julio de 2019, realizado por [REDACTED], de nacionalidad Venezolana, quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Carné de residencia Número: [REDACTED] emitido por las autoridades salvadoreñas; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA.

EN LA QUE SOLICITA:

Estadísticas de importación de la partida arancelaria 2103.90.00.00, correspondiente a mayonesa pura y aderezos tipo mayonesa de diferentes orígenes USA, China, Europa, Etc. Específicamente, requerimos estadísticas presentada, por país de origen, de las importaciones según los parámetros siguientes:

- Datos correspondientes a los últimos 4 años: 2019- 2018- 2017- 2016
- Empresa Importadora
- Tipos de producto.
- Cantidades importadas: presentados en períodos mensuales y anuales.
- Valor de importaciones: presentados en períodos mensuales y anuales.
- Empresa fabricante/ exportadora.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información